ANDE

INTERNO ID: 357094

DCP/011/2019

A	:	Presidencia
De	:	Dirección de Contrataciones Públicas
Objeto	:	Elevar informe de la UOC
Referencia	:	Licitación Pública Nacional ANDE N° 1460/2019
Lugar y Fecha	:	Asunción, 16 de octubre de 2019

574

Señor Presidente:

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 y por instrucciones de esa superioridad, en el marco del llamado a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1460/2019 para "Adquisición de Transformadores de Distribución" ha realizado una revisión de los documentos del citado llamado, observando lo siguiente:

- Por Resolución P/CP/N° 5418 de fecha 19 de febrero de 2019 se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional ANDE N° 1460/2019 para Adquisición de Transformadores de Distribución (15.000 unidades de Transformador Trifásico de Distribución de 150 kVA) con un Costo Estimado total de ₲ 300.000.000.000 (Guaraníes trescientos mil millones).

- El Pliego de Bases y Condiciones del referido llamado, establece requisitos legales, de experiencia, capacidad, financieros, técnicos y condiciones contractuales, que difieren respecto a los establecidos en llamados de transformadores de distribución anteriores a la presente Licitación, conforme se visualizan en los cuadros anexos, se puede apreciar la flexibilidad de los mismos, podría entenderse que permitirían una mayor participación y competencia, sin embargo, las cláusulas contractuales, específicamente referentes a las inspecciones y pruebas para la primera entrega podrían arriesgar la ejecución del Contrato, con un 15% de anticipo ya pagado y sin establecer claramente cómo se procedería en caso de rescisión del Contrato por incumplimiento de los valores indicados en los Protocolos de Ensayos de Tipo. Esta precisión es fundamental debido a que el sistema de adjudicación es por abastecimiento simultáneo.

- Durante la publicación del llamado, se han recibido numerosas consultas de diez (10) potenciales oferentes. Entre ellos cuestionamientos sobre la flexibilidad respecto a los requisitos y cláusulas contractuales, los cuales fueron respondidos sin mayores aclaraciones. También fueron emitidas seis (6) adendas que modificaron el Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas.

- Conforme al Acta N° 31 de fecha 24 de mayo de 2019 fueron recibidas cuatro (4) ofertas.
- Por Resoluciones P/N° 42280 y 42354 de fechas 27 de mayo y 10 de junio de 2019 respectivamente fue designado el Comité de Evaluación para el estudio de las Ofertas.
- Por Resolución P/CP/N° 5588 de fecha 25 de junio de 2019 se adjudicó la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1460/2019.
- Por Resolución DNCP N° 2894/2019 de fecha 29 de julio de 2019, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) ordenó la apertura de las protestas promovidas por las firmas TRAFOSUR S.A. y TRAFOPAR S.A. contra la adjudicación.
- Por Resolución DNCP N° 3667/19 de fecha 17 de setiembre de 2019 la DNCP resolvió: *"1. Hacer lugar parcialmente a la protesta promovida por TRAFOSUR S.A.; 2. Anular la Adjudicación y retrotraer el procedimiento a la etapa de Evaluación de Ofertas..."*.

Al respecto, analizados los citados documentos y teniendo en cuenta que el presente llamado es el primer procedimiento para la adquisición de una cantidad considerable de transformadores trifásicos de distribución de 150 kVA, se genera una razonable duda respecto a la ejecución del Contrato con las actuales condiciones del Pliego de Bases y Condiciones.

Entendemos que buscar mejores alternativas de adquisiciones, ajustando criterios de selección bajo esa premisa, es una opción válida siempre y cuando la misma pueda asegurar las mejores condiciones de contratación al Estado Paraguayo.

Por lo expuesto, recomendamos como medida de prudencia, proceder a la cancelación de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1460/2019, de conformidad a lo establecido al artículo 31 de la Ley N° 2051/03, debido a que de continuar con el procedimiento con las condiciones actuales se podría ocasionar daño o perjuicio a la ANDE. La cancelación permitiría realizar un análisis integral de los requisitos, condiciones contractuales y Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones que garanticen la selección adecuada de los oferentes a ser adjudicados y el cumplimiento de los respectivos Contratos.

A su consideración.

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Directora de Contrataciones Públicas
DCP - UOC - ANDE

A la Dirección de Contrataciones Públicas:

Visto los puntos referidos en el Interno DCP/011/2019 de fecha de 16 de octubre de 2019, y considerando que esta Presidencia ha verificado todos los puntos alegados en el referido Interno, conforme puede ser leído y verificado en el Pliego de Base y Condiciones de la LPN N° 1460/2019, ésta Presidencia considera pertinente manifestar que la Administración Nacional de Electricidad podrá sufrir un grave perjuicio de seguir adelante con el trámite de adjudicación, por lo que se solicita a esa Dirección imprimir los trámites de rigor necesarios para proceder a la Cancelación de la LPN N° 1460/2019.

Atentamente,

16/10/2019.

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

17 OCT 2019

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS — UOC - DCP - ANDE — FECHA — HORA

☐ PR	☐ GT	☐ DD	☐ GC	☐ GF
☐ GP	☐ SG	☐ AL	☐ AI	☐ DCP/DAG
☐ DGA	☐ DP	☐ DRH	☐ DTE	☐ DCP/DSE
☑ DCP/UC	☐ DCP/LC	☐ DCP/PCP	☐ DCP/DVN	☐ DCP/DLI
☐ DCP/DCO	☐ DCP/DIM	☐ DCP/DCN	☐ SRÍA.	☐ OTROS

A su atención, para seguir los trámites correspondientes.

Atte,

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Directora de Contrataciones Públicas
DCP - UOC - ANDE
17 OCT. 2019

DIVISIÓN DE GESTIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS — DCP/GC-ANDE

FECHA 17 OCT 2019 — HORA:

☐ DCP	☐ DCP/LC	☐ DCP/CAG	☑ DCP/DVN	☐ DCP/PCP
☐ DCP/DLI	☐ DCP/DCO	☐ DCP/DIM	☐ DCP/DSE	☐ SRÍA.
☐ OTROS				

P/ emisión de dictamen

Ing. Caverio Martínez
DCP - UOC - ANDE